

 <b>Gobierno de Canarias</b> Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	<b>SOLICITUD</b> <b>AYUDAS A LA PERDIDA DE PRODUCCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL EN EL ARCHIPIÉLAGO LOS DÍAS 15 A 18 DE FEBRERO DE 2010<sup>1</sup></b>				Nº EXPTE:
	P E T I C I O N A R I O	Tipo peticionario: INDIVIDUAL      SOCIEDAD      PROINDIVISO      COMUNIDAD DE BIENES ( Poner una X donde proceda )			
	Apellidos (o nombre y tipo de sociedad) ▲ ▲ ▲		Nombre ▲ ▲		N.I.F./C.I.F. ▲ ▲
	Domicilio:			Localidad:	
	Isla:	Código Postal :	Teléfono	Fax:	Fecha nacimiento:
	REPRESENTANTE: Apellidos y Nombre:			N.I.F.	Teléfono
¿Tiene suscrita póliza de seguro que cubra los daños? Si / No En su caso número de la póliza _____ Compañía _____					

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRODUCCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA

Este apartado **debe cumplimentarse siempre**. En caso de localizarse varios cultivos o especies ganaderas en la misma parcela catastral, deberá rellenarse una fila por cada cultivo o especie afectada

Pérdida de producción estimada (%)	Pérdida de producción estimada (Kg)	Referencia catastral de la/s parcela/s donde se sitúa el daño					Cultivo o ganado afectado
		Municipio	Polígono	Parcela	Nº recinto SIGPAC	Superficie afectada	

- **SOLICITO** se me conceda la ayuda para este tipo de inversión
- **En caso de Comunidades de Bienes** se deberá adjuntar **relación de copropietarios y nº de Identificación Fiscal de los mismos**.

La presentación de la solicitud de ayuda implicará la autorización a esta Consejería de los peticionarios para obtener los datos necesarios para el reconocimiento, seguimiento y control de la ayudas a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Agroseguro, Consorcio de seguros y entidades de seguros

**El Solicitante ( o su representante )**

En                                    a                                    de                                    de 20

Fdo.:

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

<sup>1</sup> A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cuya finalidad es la gestión de las indemnizaciones reguladas en esta Orden. Vd. podrá ejercer los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la Dirección General de Agricultura (C/ José Manuel Guimerá, nº78, Edf. Usos Múltiples II, Planta 3ª. 38071, Santa Cruz de Tenerife y C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 10, Edf. Iberia, Planta 3ª. 35003, Las Palmas de Gran Canaria).